

Ministerio de Cultura

Solicitud de Investigación Arqueológica en inmuebles privados o públicos

Institución:	Ministerio de Cultura
Categoría de servicios:	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Nombre:	Solicitud de Investigación Arqueológica en inmuebles privados o públicos
Dirección:	La solicitud se debe realizar en las oficinas de la Dirección de Arqueología, ubicadas en el Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán". Final Av. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador. Frente a Hospital El Salvador (Ex CIFCO). Además, si el usuario lo prefiere, esta se puede hacerla llegar por correo electrónico a la dirección: jcalvarado@cultura.gob.sv
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m
Tiempo de respuesta:	Establecidos en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y su Reglamento; Ley Especial de Agilización de Trámites; Ley de Procedimientos Administrativos.
Área responsable:	Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas
Encargado del servicio:	Técnicos de la Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas
Descripción:	Usuarios solicitan investigación arqueológica en inmuebles donde luego de la valoración cultural al terreno, se concluyó que es necesario un estudio más profundo en el inmueble, ante la presunción de la existencia de bienes culturales arqueológicos.
Requisitos generales:	1.Resolución previa del trámite de Valoración Cultural al Terreno. 2. Escrito libre de solicitud de investigación arqueológica. (Se facilita posible formato)
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Si desea información puede contactar a los arqueólogos: Oscar Camacho, ocamacho@cultura.gob.sv o Julio Alvarado, jcalvarado@cultura.gob.sv En horario de lunes a viernes desde las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m